



República de Panamá

Concejo Municipal de Chame

ACUERDO N° 07

(De 17 de Octubre de 2024)

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N°1 DEL 4 DE ENERO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE APROBO EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS E INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2024, FINANCIADO CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIEN INMUEBLE.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHAME
EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y,**

CONSIDERANDO:

Que la ley 66 de 29 de octubre de 2015, tiene el objetivo general de garantizar la realización del proceso de Descentralización de la Administración Pública, mediante la trasferencia de recursos necesarios a los Gobiernos Locales en coordinación con el Gobierno Central.

Que es función del Alcalde, presentar al Concejo Municipal el proyecto de acuerdo especialmente el presupuesto de renta y gastos, que contendrá el programa de Proyectos de Descentralización y Funcionamiento según la ley 66 de octubre de 2015.

En vista de que el señor Alcalde como primera autoridad del distrito y administrador municipal, tal como lo establece la ley, presento su anteproyecto de presupuesto para la utilización de la partida de descentralización, el cual fue sometido a un estudio por el pleno del honorable concejo del Distrito de Chame y fue aprobado mediante acuerdo N° 1 DEL 4 DE ENERO DE 2024, Sin embargo es necesario detallar todos los proyectos que fueron escogidos mediante consulta ciudadana en los 11 corregimientos del Distrito, para ser financiado con los aportes del Impuesto de Bien Inmueble 2,024.

ACUERDA:

ARTICULO 1: Aprobar, como en efecto se aprueba, el desglose del presupuesto de los proyectos de descentralización, escogidos en consulta ciudadana. Por un monto de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE BALBOAS CON 41/100 (481,797.41) PRESUPUESTO PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL Y JUNTAS COMUNALES DEL DISTRITO DE CHAME.**

PROYECTOS IBI 2024 MUNICIPIO DE CHAME		Monto B/.481,797.41
PROYECTO DE ALCALDIA		
001	Mejoramiento de Parques en el Distrito de Chame.	B/.41,797.41
LAS LAJAS		
002	Adquisición de equipo rodante para el departamento de aseo y ornato de la Junta Comunal de Las Lajas, Distrito de Chame.	B/.40,000.00
Certifico que todo lo anterior es Fiel copia de su Original		

Concejo de Chame 28 de 10 de 24

Secretaria: [Firma]

PUNTA CHAME		
003	Mejoramiento de los Rompeolas del Corregimiento de Punta Chame, Distrito de Chame.	B/.40,000.00
CABUYA		
004	Mejoramiento de Calle en el Corregimiento de Cabuya, Distrito de Chame	B/.37,000.00
005	Mejoramiento del Tendido Eléctrico en el sector de Vista Hermosa del Corregimiento de Cabuya, Distrito de Chame	B/.3,000.00
CHAME		
006	Adquisición de Equipo Rodante para el departamento de Aseo y Ornato de la Junta Comunal del Corregimiento de chame, Distrito de Chame	B/.40,000.00
NUEVA GORGONA		
007	Mejoramiento de Calle en el Corregimiento de Nueva Gorgona, Distrito de Chame	B/.40,000.00
CHICA		
008	Mejoramiento al Mercado Público del Corregimiento de Chica, Distrito de Chame	B/.40,000.00
SORA		
009	Mejoramiento del puesto de Salud de Comunidad de Filipinas, del Corregimiento de Sora, Distrito de Chame	B/.20,000.00
010	Mejoramiento del Puesto de Salud de la Comunidad Manglarito, del Corregimiento de Sora, Distrito de Chame	B/.20,000.00
BEJUCO		
011	Mejoramiento de las calles en el Corregimiento de Bejuco, Distrito de Chame	B/.40,000.00
BUENOS AIRES		
012	Mejoramiento al acueducto del Corregimiento de Buenos Aires, Distrito de Chame	B/.40,000.00
SAJALICES		
013	Construcción de Cunetas en la Barriada la Reina del Corregimiento de Sajalices, Distrito de Chame	B/.40,000.00
EI LIBANO		
014	Mejoramiento al Parque del Corregimiento del Líbano, Distrito de Chame	B/.40,000.00

Certifico que todo lo anterior es
Fiel copia de su Original

Concejo de Chame 28 de 10 de 24
Secretaria: ymy

TOTAL **B/.481.797.41**
1% AMUPA **B/.4,866.64**

ARTÍCULO 2: Este acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación por el concejo Municipal y debida Sanción por el Alcalde Municipal.

ARTICULO 3: Enviar copia del presente acuerdo a las Oficinas de Tesorería Municipal, Autoridad Nacional de Descentralización, Comité Nacional de Descentralización, Alcaldía Municipal, Control fiscal, Contraloría, General de la Nación, Gobernación de Panamá, y a la Gaceta Oficial para su debida publicación.

Dado en el Salón de reuniones del Honorable Concejo Municipal de Chame a los Diecisiete (17) días del mes de octubre del 2024.

Presentado a la consideración del Honorable Concejo Municipal, por el Honorable Alcalde del Distrito.

Luis Molina

**H.C. LUIS MOLINA
PRESIDENTE - CONCEJO MUNICIPAL**

Yessiel Morán

**YESSIEL MORÁN GUARDIA
Secretaria - Concejo Municipal**



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAME..... 17 DE OCTUBRE 2,024

ESTE ACUERDO FUE APROBADO Y SANCIONADO EN TODAS SUS PARTES.

Ejecútese, cúmplase y archívese.

Francisco León Fu

**ING. FRANCICO LEÓN FU
ALCALDE DE CHAME**



Olydia Ortega

**OLYDIA ORTEGA
SECRETARIA DE LA ALCALDIA**

Certifico que todo lo anterior es
Fiel copia de su Original

Concejo de Chame 28 de 10 de 24

Secretaria: *Yessiel*